



MENDOZA, 8 MAR 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 3705/11 conteniendo las actuaciones sobre la adscripción solicitada por la Prof. Stella Maris GÓMEZ a la cátedra "*Gráfica en el Espacio*" en las Carreras de Proyectos de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que la Prof. GÓMEZ cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 11/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Egresados.

El informe positivo del Profesor Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por la Prof. Stella Maris GÓMEZ (D.N.I. N° 13.210.959) en la cátedra "*Gráfica en el Espacio*" en las Carreras de Proyectos de Diseño, durante los años 2011 – 2012, autorizada por resolución N° 192/11-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 25

F. A.
pg
0
SR

  
Téc. Unif. MARIANA SANTOS  
a/c. Dirección General Administrativa

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO